Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **22 de Abril 2022.**

VISTO el Expediente MPA E-10326-2022- del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tres (03) Notebooks y tres (3) Discos Externos, destinados a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales, dependiente de la Secretaría de Ambiente.

Que en orden 74 se incorpora cuadro comparativo de oferta.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, en orden 80 el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por un monto de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 619.440,00.-) por ajustarse técnicamente conforme a la intervención realizada por el Departamento de Sistemas – M.P. y A. en su Informe adjunto a orden 91, teniendo en consideración los requerimientos del sector solicitante.

Que se cuenta con la Reserva de Crédito correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26331 artículo 16 inciso b), Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, N° 869, Resolución OPC N° 17/21 y Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 05/22 , N° 674/11 y N° 338//11.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1031 artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 4549/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación directa y adjudicar a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 por un monto de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 619.440,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento el cumplimiento de la presente será atendido con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 1710744/8, denominada "Proyecto Manejo y Conservación de Bosques Nativo" del Banco Tierra del Fuego e imputado a la

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

partida presupuestaria 8027UG, UC8027 e inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. L. N° 089/2022.

G.T.F.
MD

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2022.04.22 11:42:50 -03'00'